DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha y Ciudad: Bogotá, Agosto de 2019 DOCUMENTO DE COBRO No.8

Yo, LILIANA DEL PILAR COMBA ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía: 35.254.571 de Fusagasugá.

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJERCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$2.488.000
Valor en letras:	DOS MILLONES CUATROSCIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DOCENTE DE PRIMARIA LENGUAJE Y LECTORES COMPETENTES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. **066-CELIC-2019.**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**LILIANA DEL PILAR COMBA ARIAS**
Identificación:	35.254.571 DE FUSAGASUGÁ
Lugar de residencia:	CHIA
Dirección:	CALLE 21 No 5-33
Teléfonos:	3214684955



FIRMA

Scanned by CamScanner